



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Donación Dr. Argüello - EX-2024-00890062- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La transferencia realizada por el Dr. Juan Argüello, Docente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir los gastos por la compra de insumos a la firma Cymit Química S.L., por un monto de €748,00 (Euros Setecientos Cuarenta y Ocho con 00/100), con fondos personales, según lo informado en el IF-2024-00890067-UNC-AHCD#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2024-00890086-UNC-AHCD#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$860.000,00 (Pesos Ochocientos Sesenta Mil con 00/100) efectuada por el Dr. Juan Argüello, Docente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según el IF-2024-00890086-UNC-AHCD#FCQ, con el objeto de cubrir los gastos por la compra de insumos a la firma Cymit Química S.L.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.